



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

CÓDIGO N°:

SEMINARIO: PERSPECTIVAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS PARA
LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL SIGLO XXI

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por
REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL.

PROFESOR/A: SPAGGIARI NATALIA

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2022

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS. ANTROPOLÓGICAS
CÓDIGO N°:**

SEMINARIO: PERSPECTIVAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL SIGLO XXI
(AMBAS ORIENTACIONES)

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL

CARGA HORARIA: 64 HORAS
2° CUATRIMESTRE 2022

PROFESOR/A: SPAGGIARI NATALIA¹

EQUIPO DOCENTE COLABORADOR:
EGUREN DIEGO MAXIMILIANO²

a. Fundamentación y descripción

Hace cinco décadas, en el ámbito internacional, se promovía un enfoque que protegiese la diversidad biológica y sociocultural y, al mismo tiempo, que propiciara el desarrollo local a través del uso sustentable de los recursos y la distribución equitativa de los beneficios. La propuesta problematiza la antítesis entre uso y conservación, así como también con la dicotomía entre espacios protegidos y no-protegidos. Este nuevo paradigma holístico y participativo para el manejo del ambiente fue incorporado progresivamente a partir de la década del '90 en las políticas de conservación de la Administración de Parques Nacionales de Argentina. Esta perspectiva se formalizó en diversas normativas que fueron aprobadas en los primeros años del siglo XXI.

A partir de este cambio de enfoque, la gestión del patrimonio cultural se ha conformado en un ámbito laboral para los profesionales en Ciencias Antropológicas, directamente relacionado con la gestión del territorio y sus recursos, en el ámbito público y privado en escala provincial, nacional, e internacional.

En este contexto, el seminario aborda la gestión del patrimonio cultural desde una perspectiva participacionista, la cual incluye a los actores sociales involucrados en el manejo de los bienes y las manifestaciones culturales. El recorrido propuesto en el presente programa recupera el marco legal vigente y las discusiones actuales en el campo de la Antropología, contextualizando las problemáticas de este campo en el nuevo milenio. Se propicia construir una mirada que aborde y reflexione acerca de ¿Quiénes deciden qué bienes/manifestaciones forman parte del patrimonio cultural? ¿Cómo los distintos actores que conforman la sociedad -en distintas escalas- se apropian de su patrimonio? ¿Cuáles son las implicancias de las políticas de gestión del patrimonio cultural? Para ello se realizará una aproximación al campo de la gestión pública y se analizará el entramado de relaciones en distintos procesos de patrimonialización en el ámbito nacional.

Más de dos décadas de trabajo en el área constituyen una expertise con potencialidad para la formación

¹ Lic. y Prof. en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Referente del Programa Manejo de Recursos Culturales, Dirección Técnica de Conservación; Administración de Parques Nacionales. nspaggiari@apn.gob.ar

² Lic. en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Docente en Etec. UBA. egurendiegomax@gmail.com

de los estudiantes de grado en las Ciencias Antropológicas, al mismo tiempo que posibilita la instalación de capacidades necesarias para la inserción laboral en la gestión del patrimonio cultural – material e inmaterial- en organismos gubernamentales y no gubernamentales, al igual que en la actividad privada relacionada con tales objetivos.

b. Objetivos:

- Introducir a los futuros profesionales en Ciencias Antropológicas en la gestión del Patrimonio Cultural desde una visión indisociable del territorio y sus recursos.
- Contribuir a la reflexión de los conceptos, criterios y metodologías para la gestión del patrimonio cultural material e inmaterial, analizando los principales cambios en el paradigma durante fines del siglo XX y principios del XXI.
- Analizar y evaluar la implementación de normativas nacionales referidas a la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.
- Presentar y analizar diferentes casos en torno a la gestión del patrimonio cultural en el marco de las herramientas metodológicas trabajadas durante el seminario y la normativa vigente que regula su protección y salvaguardia.
- Brindar elementos de planificación y sistemas de gestión del patrimonio cultural para su inserción en equipos transdisciplinarios.

c. Contenidos:

Unidad N° I: Patrimonio Cultural

Patrimonio Cultural desde una perspectiva antropológica, como capital cultural y construcción social. La modernidad y su implicancia en la relación sociedad/patrimonio. Proceso de patrimonialización como campos de disputa. Memoria hegemónica y subalterna. Identidad. Los usos del pasado. Biodiversidad y diversidad cultural: componentes indisociables en la escala territorial. La dimensión cultural en las áreas protegidas.

Distintos paradigmas en conservación: tradicionalismo, mercantilista, conservacionistas y participacionistas. El rol de los antropólogos en la gestión del Patrimonio Cultural.

Unidad N° II: Desarrollo de criterios teórico-metodológicos en el marco de las convenciones y cartas internacionales durante el siglo XX. Problemáticas actuales

Criterios, principios y metodologías de conservación en una perspectiva histórica. Principios de reversibilidad, mínima intervención necesaria y experimentación.

Principales organismos internacionales involucrados en la gestión del patrimonio: Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). Acuerdos internacionales: Convenciones, Recomendaciones y Declaraciones. Patrimonio Mundial y Patrimonio Cultural Inmaterial: análisis de casos nacionales.

Unidad N° III: Planificación y proceso de toma de decisiones, construcción de Planes de Gestión y Proyectos de manejo

Enfoques en el manejo del Patrimonio Cultural: adaptativo y participativo.

Planificación y zonificación: herramientas operativas y estratégicas para la organización y seguimiento de las actividades de manejo del patrimonio cultural. Procesos de planificación de toma de decisiones. Distintos niveles de participación. Consentimiento libre previo e informado.

Unidad N° IV: Patrimonio cultural: la complejidad de la gestión

1. Patrimonio cultural material. Marco jurídico nacional para la protección del patrimonio cultural. Normativas en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales. Metodologías de registro para el monitoreo de recursos materiales. Diversos patrimonios: Patrimonio arqueológico, patrimonio construido, patrimonio subacuático, patrimonio industrial. Casos de aplicación. Uso público. El turismo de patrimonio y la interpretación.

2. Patrimonio Cultural inmaterial. Instrumentos de relevamiento, registro y salvaguardia. La Historia Oral como metodología de investigación en áreas protegidas y sus problemas éticos – políticos: confidencialidad, validez jurídica. La Artesanía como Patrimonio Cultural Inmaterial.

Unidad N° V: Restitución o el Retorno de los ancestros

Comunidades indígenas y Restos humanos: restitución o el retorno de los ancestros: Legislación nacional. Recorrido histórico: etapas en el tratamiento del tema. Aproximación a distintas experiencias nacionales.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad N° I: Patrimonio Cultural

Bibliografía obligatoria

ENDERE, María Luz.

2016. “Los dilemas del patrimonio cultural en el siglo XXI. Elemento para una discusión,” en Ítems del CIEP. Número I: “Miradas interdisciplinarias”, Tandil: UNCPBA.

GARCÍA CANCLINI, N.

1999. Los usos sociales del patrimonio. Ed. Aguilar Criado. Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio: pp. 16-33. Junta de Andalucía.

JELIN, E.

2002: ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? en "Los trabajos de la memoria" Colección "Memorias de la represión" Madrid: Siglo XXI Editores, Volumen 1, pp. 17-38.

MOLINARI, R. & MARANTA A.

2013. Cultura en la naturaleza, la otra cara de la conservación de áreas protegidas: Parque Nacional El Palmar (Entre Ríos, Argentina). En: Revista Parques N° 1. http://revistaparques.net/uploads/media/molinari_01.pdf

RAMOS, AM; CRESPO C Y M.A. TOZZINI

2016. En busca de recuerdos ¿perdidos? Mapeando memorias, silencios y poder (capítulo 1). Memorias en lucha: recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad. Ramos, Crespo y Tozzini (comp). Viedma, Universidad Nacional de Río Negro.

ROSAS MANTECÓN, A.

1998. Presentación. Alteridades, 8 (16), 3-9.

Bibliografía complementaria

BELLELI, C.

2012. Arqueología y patrimonio. Reflexiones desde la práctica. Comechingonia N°16, primer semestre 2012: 273-279, Córdoba.

CRESPO, C., & TOZZINI, M.

2014. Memorias silenciadas y patrimonios ausentes en el Museo Histórico de El Hoyo, Comarca Andina del Paralelo 42 °, Patagonia Argentina. Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología, (19), 21-44.

ELBERS, J.

2013. Ciencia holística para el buen vivir: una introducción. Centro Ecuatoriano de Derechos Ambiental. Quito.

LACARRIEU, M.

2013. Patrimonios de consenso/disenso: de la despolitización a la valoración política de los procesos de patrimonialización. Boletín de Antropología Universidad de Antioquia, 28 (46), 79-99.

OLEJARCZYK, R. Y DEMOY, B.

2017. Habitar la trinchera: potencia y política en el Trabajo Social. Ts. Territorios-Revista de Trabajo Social, Año I, N° 1, agosto de 2017:13-28.

PRATS, L.

1998. El concepto de patrimonio cultural. En: Política y Sociedad, 27 pp. 63-76, Madrid.

Unidad N° II: Antecedentes y evolución teórico/metodológica: desarrollo de criterios en el marco de las convenciones y cartas internacionales. Problemáticas actuales

Bibliografía obligatoria

APN

2001. Política de Manejo de Recursos Culturales. Resolución N° 115.

CCROM

2000. Carta de Riga sobre autenticidad y reconstrucción histórica en relación con el patrimonio cultural.

https://www.iccrom.org/sites/default/files/publications/2020-05/convern8_07_rigacharter_ing.pdf

ICOMOS

1931. Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos.

http://ipce.mcu.es/pdfs/1931_Carta_Atenas.pdf

1964. Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos (Carta de Venecia).

http://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf

1979. Carta de Burra para sitios de significación cultural. Actualizada en 1999

http://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf

1995. Documento de Nara sobre autenticidad

http://ipce.mcu.es/pdfs/1994_Documento_Nara.pdf

2003. Carta de Nizhny Tagil

<https://www.icomos.org/18thapril/2006/nizhny-tagil-charter-sp.pdf>

2011. ICOMOS-TICCIH. Principios de Dublin. Para la conservación de sitios, estructuras, áreas y paisajes de patrimonio industrial.

<http://www.ticcih.es/wp-content/uploads/2012/03/>

GA2011_ICOMOS_TICCIH_joint_principles_EN_FR_final_20120110.pdf

FEDECRAIL

2005. Carta de Riga. Declaración de principios sobre equipamiento ferroviario histórico en explotación.

https://fedecrail.org/wp-content/uploads/2021/11/riga_charter_v10en.pdf

MOLINARI, R.

2012. El Paisaje Cultural: hacia una integridad sostenida en la gestión del patrimonio en Paisajes culturales: Memorias de las Jornadas de reflexión acerca de los paisajes culturales de Argentina y Chile, en especial los situados en la región Patagónica, Río Gallegos, 13 al 15 de junio de 2012 / Compilado por Viviana Navarro y Silvana Espinosa. - 1a ed. - Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

UNESCO

1972. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. París

<http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

2001. Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático. París.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000126065_spa

2003. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

Bibliografía complementaria

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DEL PERÚ

2007. Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación y difusión. Lima.

OIT

1989. Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes.

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

TRONCOSO, C.

2010. Patrimonio, turismo y lugar: selecciones, actores y lecturas en torno a la Quebrada de Humahuaca (Jujuy, Argentina) como patrimonio de la humanidad. Cuadernos de Turismo, (25), 207-227.

UNESCO.

2001. Declaración universal sobre la Diversidad Cultural. París.

<http://www.unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>

Unidad N° III: Planificación y proceso de toma de decisiones, construcción de Planes de Gestión y Proyectos de manejo.

Bibliografía obligatoria

ANDELMAN, M.

2002. Diversidad Biológica y Participación Pública. Análisis de experiencias argentinas. Sección I. Introducción: 1-12. UICN.

APN

2010. Guía para la elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas.

2021. Protocolo de Consulta, Libre, Previa e Informada a las comunidades indígenas en áreas protegidas. Res. D. N° 458.

MASTA (Mosquitia Asla Takanka-Unidad de la Mosquitia)

2012. El proceso del consentimiento libre, previo e informado para el Pueblo Miskitu. Protocolo Bio-Cultural del Pueblo Indígena Miskitu. Derecho al consentimiento libre, previo e informado en nuestro territorio de la Muskitia Hondureña: 39-53.

MOLINARI, R.

2000. Rumbo a lo conocido: causas, condiciones y consecuencias en la difusión de sitios arqueológicos. En Desde el País de los Gigantes. Perspectivas Arqueológicas en Patagonia: 635-648. UNPA, Río Gallegos.

UICN

1997. Manejo participativo de las áreas protegidas: adaptando el método al contexto. Selección de capítulos. 4-14.

2008. Sitios Naturales Sagrados. Directrices para Administradores de Áreas Protegidas. Selección: 21-36; 64-73. París.

Bibliografía complementaria

CASALIS, A.

2011. Desarrollo local y territorial. Aportes metodológicos y teórico para las políticas públicas. Revista de ciencias sociales, segunda época N° 19. Otoño: 159-175.

MOLINARI, R.; FERRARO, L.; PARADELA, H.; CASTAÑO, A. & S. CARACOTCHE.

2000. 2001 Odisea del Manejo: Conservación del Patrimonio Arqueológico y Perspectiva Holística. Ponencia presentada al 2do. Congreso Virtual de Antropología y Arqueología.

http://www.equiponaya.com.ar/congreso2000/ponencias/Roberto_Molinari2.htm

PEDERSEN, A.

2005. Patrimonio Mundial. Manuales 1. Manual práctico para administradores de sitios de Patrimonio Mundial. UNESCO

PROTOCOLO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS ORIGINARIOS

En: <https://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/latin-america-the-caribbean-334/argentina-315/taller-de-inicio/14425-presentacion-protocolo-de-consulta-de-pueblos-originariosargentina.html>

UICN

2008. Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Dudley, N. (2008). Gland.

Unidad N° IV: La gestión del patrimonio cultural desde la práctica: líneas de acción

IV.1 Bibliografía obligatoria

APN

2001. Reglamento para la Preservación del Patrimonio Cultural en Jurisdicción de la APN. Resolución N° 115.

BRAICOVICH, R. & S. CARACOTCHE.

2008. Una biografía de las canoas monóxilas de la región andina norpatagónica. Perspectivas para su memoria y conservación. III Jornadas de Historia de la Patagonia, San Carlos de Bariloche, 6-8 de noviembre de 2008.

CARACOTCHE, S. y M. GROSSO

2018. El paisaje cultural marítimo del norte del golfo San Jorge: investigación arqueológica y gestión en el Parque Interjurisdiccional Marítimo Costero Patagonia Austral (PIMCPA), provincia de Chubut. Arqueología de la Patagonia: el pasado en las arenas: 131-142.

DECRETO NACIONAL N° 1022.

2004. Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Buenos Aires.

EGUREN, D.

2017. Investigación y gestión del patrimonio industrial en el subte de la ciudad de Buenos Aires.

2019. Las huellas de las ruinas: memorias del trabajo en el subte porteño. 29-40.

LEY NACIONAL N° 25743

2003. Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.

MOLINARI, R.

2018. Del “chenque” que cuenta la gente a la gestión del patrimonio cultural del Parque Nacional Lihué Calel. En Mónica Berón (Comp.) El sitio Chenque I, un cementerio prehispánico en la Pampa Occidental: estilo de vida e interacciones culturales de cazadores recolectores del Cono Sur Americano (pp.49-74) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

ROSAS MANTECÓN, A.

2003. Los usos del patrimonio cultural en el Centro Histórico. Alteridades, 13 (26), 35-43.

IV.1 Bibliografía complementaria

CIARLO, N.

2008. La arqueología subacuática en Argentina. Reseña histórica de los antecedentes, desarrollo de la especialidad y estado actual de las investigaciones. Revista de Arqueología Americana N°26: 42-69.

COSTA, F.

2012. El tren de la cultura no pasa dos veces. Ferrowhite, dispositivo-museo y política potencial, Revista Astrolabio Nueva Era, 8, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. ISSN 1668-7515

ENDERE, M. L. y ROLANDI D.

2007. Legislación y gestión del Patrimonio Arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXII: 33-54. Buenos Aires.

NUTHEY, D.

2008. Sitios culturales sumergidos: la apertura de una cápsula del tiempo. Museum Internacional N° 240 (Vol.60 N°4). Diciembre.

ZENDRI, L.

2017. La protección del patrimonio cultural de Argentina. De la legislación patrimonial a la consagración de un nuevo derecho. Derecho y Ciencias Sociales. Abril. N° 16 (Temas relativos al desarrollo regional y local) Pgs 40- 55. UNLP.

IV.2 Bibliografía obligatoria

MOREL, H.

2009. El giro patrimonial del tango: políticas oficiales, turismo y campeonatos de baile en la ciudad de Buenos Aires. Cuadernos de Antropología Social, (30), 155-172.

PINASSI, A.

2018. Conflictos en torno al patrimonio cultural de Ingeniero White (Bahía Blanca, Argentina). Cuadernos de Antropología Social 48: 91-110

SPAGGIARI, N.

2013-2014. El sendero histórico-cultural Tapé Porâ en el Parque Nacional Mburucuyá (Pcia. de Corrientes): perspectiva de la historia oral y la planificación participativa. Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano N° 23 (2):121-129.

2018. De las mantas a la Feria Yhary: gestión del patrimonio cultural artesanal en el Parque Nacional Iguazú (Argentina). Actas de las IX Jornadas de investigación en Antropología Social Santiago Wallace: 510-522. Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

TIMÓN TIEMBLO, M. O.

2009. Frente al espejo: lo material del Patrimonio Inmaterial: En: Patrimonio cultural de España: 63-70.

Bibliografía complementaria

APN

2012. Reglamento para la Venta de Artesanías en Jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales Resolución Int. N° 37.

ROTMAN, M.

2001. Preservación patrimonial sin fetichismo: el caso de la Feria de artesanías y tradiciones populares de Mataderos (Buenos Aires). Conserva N° 5: 23-38.

Unidad N° V: Restitución o el Retorno de los ancestros

Bibliografía obligatoria

DECRETO NACIONAL N° 701

2010. Comunidades Indígenas.

ENDERE, M. L.

2011. Cacique Inakayal. La primera restitución de restos humanos ordenada por ley. En Corpus. Archivos de la alteridad americana, Vol. 1, N° 1.

GOMEZ OTERO, J.

2012. La importancia de rescatar los enterratorios humanos en riesgo: experiencias en el nordeste de la provincia de Chubut (Argentina). Cazadores-Recolectores del Cono Sur. 5. 15-33.

GUICHÓN, R., GARCÍA LABORDE, P., MOTTI, J., MARTUCCI, M., CASALI, R., HUILINAO, F., MALDONADO, M., SALAMANCA, M., BILTE, B., GUEVARA, A., GALLARDO PANTOJA, C., SUAREZ, M., SALERNO, M., VALENZUELA, L., & D'ANGELO DEL CAMPO, M., & PALACIO, P.

2015. Experiencias de trabajo conjunto entre investigadores y pueblos originarios. El caso de Patagonia austral. Revista Argentina de Antropología Biológica, 17 (2), 1-8.

HUIRCAPÁN, D, JAMARILLO A & F. A. ACUTO.

2017. Reflexiones interculturales sobre la restitución de Restos mortales indígenas. Cuadernos del Instituto de Antropología y Pensamiento Latinoamericano 26 (1): 57-75.

LEY NACIONAL N° 25517

2001. Comunidades Indígenas.

Bibliografía complementaria

CRESPO, C.

2015. "Qué pertenece a quién". Procesos de patrimonialización y Pueblos Originarios en Patagonia. Cuadernos de Antropología Social, (21), 133-149.

ENDERE, M. L.

2013. Recaudos Legales y éticos aplicables a los profesionales que trabajan con el patrimonio arqueológico y bioantropológico. Temas de Patrimonio Cultural: 12-33. Olavarría

NAHUELQUIR S., HUILINAO C., HUILINAO F., GUICHÓN RA., CARACOTCHE MS., GARCÍA LABORDE P., FABRA M., MONTENEGRO M., & ZABALA ME.

2015. Trabajamos Juntos. Antes y Después De La Ordenanza Municipal De Puerto Santa Cruz 169/09. En "La arqueología pública en Argentina: historias, tendencias y desafíos en la construcción de un campo disciplinar". 1a ed. M. Fabra; M. Montenegro; M.E. Zabala (Eds)- San Salvador de Jujuy: Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy - EDIUNJU. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (CL)

e. Organización del dictado de seminario

El seminario se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 1º y 2º cuatrimestre de 2022.

Seminario cuatrimestral

El seminario se dictará completamente en modalidad virtual.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

El seminario se organizó en cinco núcleos temáticos. La propuesta de trabajo para las clases espera generar un espacio de intercambio, utilizando distintas dinámicas:

- Clases teórico-prácticas: exposición, contextualización y discusión de los textos de la bibliografía en modalidad sincrónica.
- Presentación de casos de conservación y manejo relacionados con las metodologías propuestas en la bibliografía en modalidad sincrónica.
- Análisis de casos de aplicación (materiales audiovisuales) utilizando la bibliografía correspondiente por parte de los estudiantes (designaciones previas) en modalidad sincrónica y asincrónica.

Dado que la asistencia no consigna en la modalidad virtual, durante el seminario los estudiantes tendrán 5 instancias de trabajo que conformarán la nota para la regularización de seminario: la exposición de dos (2) textos de la bibliografía y la presentación por escrito de tres (3) consignas que permitirán elaborar el trabajo integrador/ monografía final.

En clases con metodología de taller se realizará el seguimiento de la elaboración de un proyecto para la conservación de un bien/un conjunto material, o la salvaguardia de una manifestación del patrimonio cultural inmaterial (modalidad sincrónica).

Las actividades que requieran una entrega por escrito contarán con un espacio en el campus del seminario y un foro de discusión para el intercambio entre los estudiantes.

Carga Horaria:

Seminario cuatrimestral

La carga horaria mínima es de 64 horas (sesenta y cuatro) y comprenden un mínimo de 4 (cuatro) y un máximo de 6 (seis) horas semanales de dictado de clases.

f. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

Regularización del seminario:

Es condición para alcanzar la regularidad del seminario aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) durante la cursada. Para ello los/las docentes a cargo dispondrán de un dispositivo definido para tal fin.

Aprobación del seminario:

Los/as estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned on the right side of the page.

Firma

Natalia Spaggiari (Leg. 216267)

Aclaración